1595 - 2023

Señor
FUNDACION HEMAISA
NIT No. 900591215-6
representado legalmente por el señor **HERLIN JAIR TORRES RIASCOS,**
C.C. No. 4.613.837 de López de Micay
Dirección: carrera 17 # 48N18
Correo electrónico: fundacionhemisa@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1595-2023

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. DC-SED-MC-236-2023.**

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, tiene el gusto de informarle, que su propuesta presentada dentro de la invitación de mínima cuantía **Nro. DC-SED-MC-236-2023** es aceptada de manera expresa e incondicional puesto que cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la invitación luego de revisada la subsanabilidad, celebrándose un contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO A CONTRATAR:

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA DE LA ACTIVIDAD I DEL PROYECTO "APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y DE FOMENTO ARTÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista deberá cumplir mínimo con los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas:

ACTIVIDAD CENTRAL.	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida
Desfile de moda Afro (Peinados, prendas de vestir, accesorios)	Entrega de un kit que contenga mínimo 1 vestido de una o dos piezas con telas africanas que refleje la moda afro; 1 estuche que contenga un juego de accesorios como mínimo" aretes, turbantes, pañoletas, pulseras".	10	kit

	Entrega de un kit que contenga los elementos para los peinados Afrodescendiente tales como: " 1 paquete de caucho de diferente color, 1 paquete abrazadera, 1 paquete de pinzas, 2 peines, cabello sintético canecalon y/o tubos, 1 juego de agujas, 1 metro de tela africana para turbantes y servicio de peinado"	10	kit
	Incentivo económico a peinadoras Afrodescendiente	3	Unidad
Exposición fotográfica (a través de una exposición fotográfica, se enseñará el devenir histórico y cultural de la población Afrocaucana.	Alquiler e instalación de carpa de mínimo 6X12 metros por 5 días	2	Alquiler
	Alquiler, instalación y desinstalación de módulos de al menos 1.50 X 1.00 metros para las exposiciones fotográficas en 5 regiones del territorio caucano para 5 días	5	Alquiler

Actividad 1.2 Visibilización de las dinámicas artísticas en entorno a la población afrodescendiente

ACTIVIDAD CENTRAL.	DESCRIPCIÓN	Cant	Unidad de medida
Exposición gastronómica de los sabores y saberes de la cocina Afrocaucana	Apoyo a cocineras tradicionales de los saberes y sabores afrocaucano	10	Persona
	Alistamiento de 10 stan, Adecuación lugar, y ambientación con elementos culturales propios de la exposición gastronómica.	1	Ambientación
	Alquiler de mesas x 6 días	40	Alquiler
	Alquiler sillas x 6 días	200	Alquiler
	Alquiler lavaplatos y sistema desague	10	Alquiler
Entrega de placas y reconocimientos al mérito	Placas	4	Unidad

Afrocaucano en las categorías de Política, Deporte, Liderazgo social academia, y música	Pergaminos	5	Unidad
Alquiler de sonido y equipos audiovisuales	Alquiler instalación y desinstalación de equipos de amplificación de sonido con las siguientes características: Sonido profesional mínimo 4000 W ecualizadores de sonido y consolas, controladores de audio, pantalla led, mínimo de 10 micrófonos, líneas y conexiones para presentación de grupos artísticos y culturales musicales, en el marco del evento por 5 días	1	Alquiler
Contratación servicios logísticos	Un kit de estaff de servicios logísticos que contenga al menos una cuadrilla, para la realización de actividades complementarias en el montaje, desmontaje, aseo, y de seguridad para el evento cultural.	2	Kit Logístico
Contratación baños portátiles	Alquiler de baños portátil, para la realización del evento cultural por 5 días	2	Alquiler

PERSONAL REQUERIDO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA ACTIVIDAD 1

Perfil	**Actividad central:** **Contratación servicios logísticos.**		
	Descripción	**Kit logístico**	**Unidad**
Un kit de estaff de servicios logísticos que contenga al menos una cuadrilla, para la realización de actividades complementarias en el montaje, desmontaje, aseo, y de seguridad para el evento cultural.	1: Apoyo en la logística del evento 2: Apoyar el desarrollo del programa en cada una de las actividades priorizadas. 3: recolección de la información propia del evento "evidencias. 4: monte y desmonte de los procesos logísticos.	2	No

Nota 1: EL contratista deberá garantizar la logística del evento de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, las cuales serán verificadas por el supervisor designado.

1.4. OBLIGACIONES

1.4.1 OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA.

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

a) Cumplir las condiciones técnicas y/ o alcance del objeto contractual descritas en la invitación pública.
b) Cumplir las normas legales vigentes, frente al sistema de seguridad social y parafiscal en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.
c) El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad
d) El contratista deberá pagar todos los impuestos, derechos, tasas, impuestos nacionales y Departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.
e) Suministrar bienes de calidad de conformidad con los parámetros del mercado y todas las especificaciones del presente proceso contractual.
f) Presentar factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
g) Informar oportunamente al Supervisor o Interventor del Contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
h) El contratista deberá presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato. Cumplir las condiciones técnicas y/ o alcance del objeto contractual descritas en la invitación pública. Constituir en debida forma a la suscripción del contrato, la garantía única según las condiciones establecidas por el Departamento del Cauca y fijadas en el contrato

1.4.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

a. Pagar al contratista el valor estipulado de conformidad con la ejecución y el cumplimiento efectivo del objeto contractual.
b. Ejercer la supervisión del contrato.
c. Delegar a través de los funcionarios que para el efecto se designen supervisar la ejecución del contrato y a las obligaciones del contratista.

2. **VALOR DEL CONTRATO**: **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($78.570.000),** IVA INCLUIDO y valor que se encuentra respaldado en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 2660 del 08 de marzo de 2023.

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor total según la propuesta económica y los servicios prestados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

Nota: El Departamento solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual será de Un (1) mes contado desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la LIDER PROGRAMA CULTURA, ENELIA SALINAS CHIVATÁ de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, o quien haga sus veces, o quien sea designado para tal fin. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través del Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011

GARANTÍAS: El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual deberá amparar el siguiente riesgo:

1. **GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:**

a) Cumplimiento del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3).

b) De calidad del servicio equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 #7).

2. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por eventuales reclamaciones derivadas de responsabilidad que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista en cuanto equivalente a 200 SMLMV, con vigencia igual al plazo del contrato

Las garantías deberán ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4). El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato será en el municipio de Popayán

DOMICILIO CONTRACTUAL: Se establece en la ciudad de Popayán – Departamento del Cauca Carrera 6 No. 3-82 Centro

El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos y la propuesta presentada junto con las disposiciones legales vigentes.